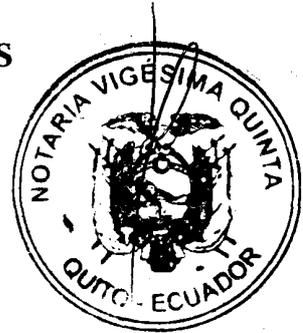




NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



PROTOCOLIZACION NRO. 0107

**DEL PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA FASHION AND HOME
HOLDINGS LIMITED, A FAVOR DE VLADIMIR VILLALBA PAREDES,
DEBIDAMENTE APOSTILLADO.**

CUANTIA

INDETERMINADA

Quito, a 06 de abril de 2010

Di 4 copias

==*==*==*

Edificio Unicomio II
Torre Empresarial
Piso 12
(frente al CCI; junto al CC Caracol)
Av. Río de las Amazonas 3911 y Av. Naciones Unidas
(5932) 225 31 80; 225 31 81; 225 60 60

P.O. Box 17-17-1973
Distrito Metropolitano de Quito

P.O. Box #02-5268
Club Buzzom QUIO-1Q-1761
Miami, Florida 33102

Vladimir Villalba-Paredes
vlavil@aol.com

Abril, 2010

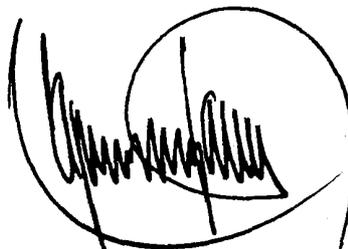
Señor doctor
Felipe Iturralde Dávalos
Notario Vigésimo Quinto
del Distrito Metropolitano de Quito
Ciudad

Re: SOLICITUD DE PROTOCOLIZACIÓN

Señor Notario:

Dígnese protocolizar el certificado de nombramiento de APODERADO en el Ecuador de la compañía FASHION AND HOME HOLDINGS LIMITED, con el certificado de Apostilla.

Atentamente,



Vladimir Villalba-Paredes
Matrícula No. 3100
Colegio de Abogados de Pichincha



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - A:)

El: 3/26/2010 5:14:10 PM
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AKDZA1714101068
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
GIOVANNY ANGULO ARIZA
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: SANDRA MILENA RODRIGUEZ SARMIENTO
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: RECONOCIMIENTO DE FIRMA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of pages: - Nombre de pages:)

103261659357112413

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

ACREDITACIÓN DE APODERADO
EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

FASHION AND HOME HOLDINGS Ltd.

ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS

IBC 1436422

Marzo 16, 2010

Por la presente y en la calidad que queda indicada al pie, Certifico que la Junta Directiva de la compañía Fashion and Home Holdings Ltd., una compañía incorporada y sujeta a las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, con IBC No. 1436422, con potestad de constituir quórum de instalación y quórum decisorio dentro o fuera de la jurisdicción a la cual corresponde su domicilio, reunida en la Suite 403 ubicada en la calle 94A No. 11A-39 de la ciudad de Santafé de Bogotá, en uso de las atribuciones contempladas en el Art. 11.3.6 del Estatuto Social (*Memorandum of Association*), resolvió por unanimidad de sus miembros:

- (i) Nombrar al señor Vladimir VILLALBA PAREDES, portador de la cédula de ciudadanía No. [1][7][0][7][3][7][2][0][2][3] emitida por la República del Ecuador, como **APODERADO** para el ejercicio de la representación legal de la compañía FASHION AND HOME HOLDINGS Ltd. en la República del Ecuador, a cuyo efecto, queda autorizado para que proporcione la información y presente la documentación a la cual se refiere la Ley Reformativa a la Ley de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 591 de 15 de mayo del 2009, en calidad de accionista extranjera de la compañía ecuatoriana **COMERCIAL ETATEX C.A. e INMOBILIARIA ETALI C.A.**, en especial: (a) una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen de la compañía sobre la existencia legal en dicho país y (b) una lista completa de todos los socios, accionistas o miembros de la compañía, conforme a la información que le sea suministrada.
- (ii) En dicha calidad de **APODERADO** de la compañía en la República del Ecuador, queda autorizado expresamente para que represente a la compañía FASHION AND HOME HOLDINGS Ltd. en las juntas generales de accionistas de la compañía **COMERCIAL ETATEX C.A.**, una empresa constituida y sujeta a las leyes de la República del Ecuador, en ejercicio de las un millón ochocientos ochenta y cuatro mil ochocientos once (1'884.811) acciones nominativas y ordinarias de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una, equivalentes a un millón ochocientos ochenta y cuatro mil ochocientos once dólares de los Estados Unidos de América (USD 1,884,811), que



representan actualmente el 99,98% en el capital suscrito de la compañía o el porcentaje que en el futuro llegare a tener, sean ordinarias o extraordinarias, con convocatoria o universales. En dicha representación convencional, el designado podrá conocer, tratar y resolver los puntos de la agenda del día, con el ejercicio pleno de la calidad de accionista que ostenta la compañía FASHION AND HOME HOLDINGS Ltd.

- (iii) En dicha calidad de **APODERADO** de la compañía en la República del Ecuador, queda autorizado expresamente para que represente a la compañía FASHION AND HOME HOLDINGS Ltd. en las juntas generales de accionistas de la compañía **INMOBILIARIA ETALI C.A.**, una empresa constituida y sujeta a las leyes de la República del Ecuador, en ejercicio de la una (1) acción nominativa y ordinaria de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una, equivalentes a un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1), que representa actualmente el 0,02% en el capital suscrito de la compañía o el porcentaje que en el futuro llegare a tener, sean ordinarias o extraordinarias, con convocatoria o universales. En dicha representación convencional, el designado podrá conocer, tratar y resolver los puntos de la agenda del día, con el ejercicio pleno de la calidad de accionista que ostenta la compañía FASHION AND HOME HOLDINGS Ltd.
- (iv) Al efecto este instrumento constituye prueba suficiente para la acreditación de **APODERADO** en el exterior en la persona indicada, conforma a las leyes que gobiernan a la compañía FASHION AND HOME HOLDINGS Ltd.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, la abajo firmante, secretaria ad-hoc de la Junta Directiva, certifica en idioma español las resoluciones antes indicadas, en dos (2) fojas útiles escritas en el anverso de cada una únicamente, en la ciudad de Santafé de Bogotá, República de Colombia, en este día miércoles dieciséis (16) de marzo del dos mil diez (2010).

.....
Dra. Sandra Milena Rodríguez Sarmiento
Secretaria ad-hoc

De la Junta Directiva realizada el 16 de marzo del 2010
FASHION AND HOME HOLDINGS Ltd.

[This is the Spanish version of the Shareholders meeting which has the same wording and meaning to the one in English]

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
 Ante el Notario Quince (15) del Circulo de Bogota D.C.

Compareció, Sandra Milena Rodriguez Sarmiento
 Quien Exhibió la C.C. 51451328
 expedida en: Bogotá
 y declaro que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y el contenido del mismo es cierto.

[Firma manuscrita]

Firma Autógrafa del declarante



23 MAR. 2010

Bogotá

Autorizo anterior reconocimiento

DANIEL BAUTISTA ZULUAGA
 Notario Quince



25 MAR 2010

Superintendencia de
 Notariado y Registro
 El Director de Esel de Notariado
 Carrilera que se encuentra
 que autorizó el presente documento
 en el ejercicio del cargo
 en el día

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor Vladimir Villalba Paredes, profesional con matricula número tres mil cien del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en cuatro (04) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Quito, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, el Poder otorgado por la Compañía FASHION AND HOME HOLDINGS LIMITED, a favor de Vladimir Villalba Paredes, debidamente apostillado.- Quito, a seis de abril del dos mil diez.

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA.**, de **PROTOCOLIZACION DEL PODER** otorgado por CIA. FASHION AND HOME HOLDINGS LIMITED, a favor del DR. VLADIMIR VILLALBA PAREDES., debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, seis de abril del año dos mil diez.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

